


RESOLUCION
Nº/357/91

EXPEDIENTE Nº 3875/91
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
G.B.1462

Buenos Aires  de diciembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones median-
te las cuales la firma "IBM Argentina S.A." presenta pa-
ra su cancelación las facturas nros. 50184 a 50186,
50188 a 50192, y 50179, correspondientes a los meses de
enero, febrero y marzo de 1991 y las notas de débito
Nros. 7426 a 7434 por actualización Ley 21391; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Sub-
secretaría de Administración a fs. 22 el presente gasto
no se halla amparado en orden de compra alguna.-

Que -con las limitaciones señaladas a fs.
21- el servicio ha sido prestado de conformidad.-

Que, en consecuencia, corresponde decla-
rar de legítimo abono las facturas que obran en este ex-
pediente (fs. 1 a 9), con los límites antes señalados.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar de legítimo abono las factu-
ras nros. 50184 a 50186, 50188 a 50192, y 50179 y notas
de débito Nros. 7426 a 7434 a favor de "IBM ARGENTINA
S.A." hasta la suma de AUSTRALES DOS MIL CUARENTA Y SIE-
TE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIEN-
TOS DIECIOCHO (A 2.047.484.718.-) y autorizar a la Subse-
cretaría de Administración para que proceda a su liquida-
ción y pago.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuen-
ta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-
-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecre-
taría de Administración, a sus efectos.-


MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ